

## **TEMA 6. Los recursos materiales y personales para la atención de los alumnos y las alumnas con Necesidades Educativas Especiales. Recursos de la escuela. Recursos externos de la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.**

### **0. INTRODUCCIÓN.**

Decir que un determinado alumno presenta necesidades educativas específicas es una forma de señalar que para el logro de los fines de la educación precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera, una necesidad educativa se describe en términos de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación. Así pues, las necesidades se contemplan formando un continuo y las respuestas también como un continuo de actuaciones. De estas actuaciones sobre apoyos personales y materiales precisos para el proceso educativo de alumnos con necesidades educativas específicas, así como de la colaboración y coordinación entre los servicios específicos y ordinarios, trata el presente tema.

Hecha esta breve introducción, pasamos a desarrollar el primer epígrafe...

### **I. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.**

Con relación a la provisión de recursos la *Ley Orgánica*, de 3 de mayo de 2006, de *Educación*, en su Título II, sobre *Equidad en la Educación*, Capítulo I, artículos 71 y 72, establece lo siguiente:

- *Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado; estableciendo los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente estas necesidades.*
- *Las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado.*

Partiendo de esta normativa vamos a exponer en este epígrafe unas consideraciones generales sobre diversos aspectos relacionados con los recursos materiales y personales en nuestra intención de dar respuesta a las n.e.e.

✚ Los **recursos materiales** son uno de los elementos de acceso al currículo y de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje, que posibilita la puesta en práctica de los planteamientos curriculares básicos. Deben establecerse en relación a la propuesta curricular para un determinado alumno en un contexto educativo concreto, por lo que la toma de decisiones para la provisión de recursos materiales estará basada siempre en su **nivel de competencia**, es decir, en su capacidad para conseguir el logro de los objetivos curriculares propuestos.

En su **clasificación** vamos a considerar tres grupos: espacios, mobiliario y organización temporal.

- ◆ Los **espacios** de los que el Centro dispone para llevar a cabo su actividad y organización deben reunir unas condiciones físicas adecuadas y adaptadas, que permita su uso por todos los alumnos; amplitud, que pueda favorecer la movilidad y la autonomía; y compartimentos especializados que proporcionen la interacción entre todos los recursos personales del Centro.
- ◆ Por lo que respecta al **mobiliario** y a los **recursos didácticos**, seguiremos los siguientes criterios: debe haber suficientes y estar ajustados a las distintas necesidades; deben permitir su uso por el mayor número posible de alumnos; deben ser variados y diversos para responder a necesidades también diversas; deber ser coherentes con las opciones metodológicas. Según *Gimeno* (1988), los recursos didácticos deben cumplir las siguientes **funciones**: función **motivadora**, es decir, que despierten el interés de los alumnos para resolver la tarea; función de **apoyo a la presentación del contenido**; función **estructuradora**, para guiar los procesos metodológicos o estrategias de enseñanza/aprendizaje.

Juega un papel muy importante la implicación del profesorado en su elaboración, pues cuanto más involucrado esté en su confección, más conocimiento tendrá de las posibilidades didácticas que presenta. Con el fin de facilitar esta tarea se pueden crear *aulas de recursos* en los centros, con los siguientes cometidos: *aglutinar* todo el material que exista en la escuela; *crear* materiales nuevos en función de las diferentes necesidades del proyecto; *elaborar una guía* sobre sus posibilidades, incluyendo orientaciones para los alumnos con n.e.e.; ponerse en contacto con otros centros para *intercambiar materiales*.

- ◆ Por último, en relación al **tiempo** se hace necesaria: una organización flexible, que responda a las necesidades de los alumnos/as; y una organización que facilite el trabajo de los elementos personales.

Vistas algunas consideraciones generales sobre los recursos materiales, nos detendremos en los recursos personales.

✚ **Los recursos personales para la atención de alumnos con n.e.e.** hacen referencia a todas aquellas personas (maestros-tutores, orientador, profesor de apoyo, logopeda, equipo multidisciplinar, fisioterapeuta, cuidadores, padres y otros) que pueden incorporarse en un momento determinado a la vida del Centro, e influir en el proceso de desarrollo del alumno. Actualmente, sus apoyos se pueden dirigir al Centro, al docente o al niño/a:

- El **apoyo al Centro** se manifiesta participando en la elaboración del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular, detectando las necesidades de formación del Equipo Docente para atender a la diversidad, coordinando programas de formación sobre esas necesidades, elaborando planes de organización y distribución de recursos...
- El **apoyo al profesorado** se puede hacer en la elaboración de la Programación de Aula, en las adaptaciones del currículo necesarias, en la planificación de medidas e instrumentos para detectar necesidades, en la revisión de la metodología y la evaluación...
- El **apoyo al alumnado** se mostrará en la detección de sus necesidades, en la evaluación de las mismas, en la coordinación entre el equipo docente que trabaje con ellos y con los padres, en los tratamientos específicos que requieran (logopédicos, fisioterapéuticos...).

Habiendo definido los conceptos de recursos personales y recursos materiales, vamos a analizarlos detenidamente desde dos vertientes: dentro de la Escuela y fuera de la Escuela.

## **2. RECURSOS DE LA ESCUELA**

En primer lugar, veremos los recursos materiales, analizando los tipos de *materiales* más usuales a la hora de dar respuesta a las n.e.e.; en segundo lugar, trataremos los recursos *personales* básicos que deben formar parte de cualquier Centro educativo, y sus funciones.

▸ Las n.e.e. de un alumno pueden requerir **RECURSOS MATERIALES** didácticos que abarcan desde los de carácter ordinario hasta aquellos de carácter mucho más específico.

Un diseño ideal de aula integrada debe permitir una mejor localización y movilidad de los niños, especialmente de los que presentan discapacidad visual y física, tomando como referencia este esquema: entrada al aula; área de trabajo con dispositivos audiovisuales; área de relax; cabinas para la instrucción individual o estudio independiente; estante móvil; plafón móvil.

Aparte de los recursos generales del Centro, como biblioteca, laboratorio..., en el aula ordinaria y en el aula de apoyo se puede disponer de materiales como: grabaciones de audio o vídeo, ficheros autocorrectivos de cálculo y problemas de ortografía, monografías elaboradas por el alumnado, colecciones de lecturas con sus correspondientes actividades de comprensión lectora, fichas de animación a la lectura para libros propios de cada nivel escolar, materiales manipulativos para el desarrollo de actividades especiales, temporales, numéricas o verbales, materiales para realizar construcciones tridimensionales... Tener al alcance de la mano recursos alternativos al libro de texto, sean de elaboración propia o adaptados, facilita la individualización de la enseñanza sin necesidad de optar por medidas de segregación, cuando el libro de texto es inadecuado para algunos alumnos/as.

El material *específico* es el creado para un fin concreto o para desarrollar cierta capacidad; en general, se trata de los materiales creados por los distintos autores pedagógicos. Van dirigidos al desarrollo psicomotor, sensorial, inteligencia práctica, pensamiento lógico, afectividad y expresión... Tenemos:

- **Materiales para juegos de fantasía**, que contribuyen al *desarrollo social, intelectual y del lenguaje*. Los *materiales claves* serán objetos familiares: zapatos, casa, familia, superhéroes, juguetes...
- **Materiales sensoriales**: son todos aquellos instrumentos que permiten a los niños, a partir de su manipulación, explorar sus propias posibilidades sensoriales y conocer las cualidades de los objetos. Aquí estarán los objetos de distintos tamaños, grosor, forma, color, temperatura, textura, peso, aroma... Se pueden citar las tablillas cromáticas, los encajes de formas, las cajas-nido, los botellines térmicos...
- **Materiales para el desarrollo lógico-matemático** que se cierran, separen, encajen, se unan como puzzles, juegos de arrastre, bloques para clasificar formas, juguetes de arena y agua; juegos de monedas, transparencias superpuestas para el estudio de conjuntos, juegos de iniciación a la cantidad, bloques lógicos, cuerpos geométricos, elementos de medición de líquidos, superficies de diferentes texturas...
- **Materiales de lectura, escritura y lenguaje**, para desarrollar la *interacción verbal y la competencia lingüística*, proporcionando símbolos para comunicar conceptos (señales de tráfico, logos, marionetas, utilización de material impreso significativo para el aprendizaje de la lectura y escritura como: tarjetas, etiquetas, combinaciones de grabación y dibujo; las tiras de frases, letras móviles y materiales escritos; literatura infantil, ilustraciones, cuentos con imágenes; juegos de ordenamiento cronológico o temporalización de secuencias, descripción, periódicos, narraciones de casetes y discriminación auditiva y visual).
- El **material psicomotor** se utiliza para tomar conciencia del cuerpo, para situarse en el espacio y para el desarrollo del tono muscular y coordinación, tanto general como visomotriz y del equilibrio. Entre ellos destacamos los bastidores, carretillas, triciclos, caballos, aros, cestas para llenar, pelotas, coches... Si

presentan discapacidad física se pueden desarrollar *habilidades especializadas*, como el dominio de unas muletas, una silla de ruedas o un aparato ortopédico.

- **Materiales que faciliten la conciencia estética, la interacción social y el ajuste de personalidad.** En este sentido, la música clásica, rock, y folclórica son tan importantes como las tradicionales canciones infantiles; instrumentos musicales adecuados para el ritmo son: los gongs, campanas, tambores, platillos, palos... En los *materiales artísticos* cabe resaltar el valor de la arcilla, plastilina, pinceles, tempera y tiza. Deben evitarse los libros de colorear por utilizar imágenes estereotipadas.
- Además de los recursos materiales mencionados es preciso tener en cuenta los **recursos de las nuevas TICs**. Abarcan desde el retroproyector, la imagen, el cartel, diapositivas, el sonido, TV, vídeo, proyector de diapositivas, montajes audiovisuales, fotografías, cassette, programas de ordenador, cadena de audición y CD-ROM, páginas web, pizarra digital... Casi todos los programas utilizan imágenes iconográficas, con objetos relacionados y personajes que funcionan a modo de hilo conductor. A partir de distintos periféricos, se ofrecen distintas opciones para entrar, como: la pantalla a través de sensibilidad al tacto, el teclado de colores, el ratón, el joystick y el lápiz óptico. Para llamar la atención del niño, cuando se conecta surgen sonidos, música y colores en la pantalla. Llevan incorporados distintos niveles de dificultad, que dependen del carácter de las actividades lúdicas planteadas; de la reducción de las ayudas o de la velocidad con la que hay que desarrollar cada juego. Los programas en formato CD-ROM se caracterizan por la calidad de las imágenes que ofrecen las tres dimensiones, tarjeta de sonido y la interactividad (esto puede ofrecer múltiples posibilidades para niños con dificultades de lenguaje, puesto que al pequeño le responde el ordenador). Unos potencian la capacidad deductiva, la memoria, la discriminación auditiva, el vocabulario, la estructuración espacial (construcciones, laberintos...); otros están más encaminados a la adquisición de conocimientos como los números, el abecedario, el aprendizaje de la lectura, el aprendizaje del segundo idioma; otros pretenden un desarrollo más creativo, permitiendo elaborar y organizar las propias producciones de forma personalizada. Finalmente, hay otros que están encaminados al desarrollo de la inteligencia con bits de aprendizaje, a modo de sesiones sobre pintura, animales, arquitectura...

Además de estos materiales ordinarios, podemos enumerar otros basándonos en dos criterios: según el área de intervención, y según el tipo de discapacidad que presenta el alumno.

- ◆ Con respecto al **área de intervención**, presentamos: material de logopedia, fisioterapia y psicomotricidad.
  - ❖ En **Logopedia**, destacamos: material de discriminación auditiva, metrónomo, material de soplo, espejos, material de vocabulario básico, material de intervención en dificultades lectoras, lotos fonéticos, secuencias temporales, radio-cassette, sistemas de comunicación (Bimodal, Bliss...), cronómetro, amplificador...
  - ❖ En **Fisioterapia**: colchonetas, espalderas, rodillos, cuñas, cubos de esponja, balones medicinales, espejos, sacos de arena, paralelas para la reducción de la marcha, andadores, escaleras, rampa, bicicleta, electroestimulador.
  - ❖ En **Psicomotricidad**: bancos suecos, radio-cassette, tacos, picas, aros, cuerdas, sacos de arena, colchoneta, moqueta, rodillos de espuma, telas, material para desarrollo del esquema corporal, material específico para la organización espacio-temporal, espejo, pizarra...
- ◆ Con respecto al **tipo de discapacidad**:
  - ❖ Si la **discapacidad** es **auditiva**: equipo de ampliación y estimulación auditiva individual, audífonos, equipos que acercan la señal hablada, sistemas de grabación-reproducción, material de lenguaje, equipamientos especiales de las clases o gabinetes (moqueta, paneles de corcho, cortinas...).
  - ❖ Si la **discapacidad** es **visual**: máquina Perkins, cartilla de sensibilización táctil, punzones, cassettes, libros de Brame, Thermoform y horno minolta, ábaco chino, calculadora parlante, lupas, microscopios, varsabril, tarjeta vert-plus y vista, lista de Braille...
  - ❖ Por último, si la **discapacidad** es **motórica**: ascensores, elevador de escaleras, rampas, barras fijas (en escaleras, recreo, clase, lavabos), ayuda cruza-pasillos, andadores, gateadores, arrastradotes, mesas y sillas adaptadas, adaptadores de útiles (tijeras y lápices), máquinas de escribir y ordenador Licornio.
- En cuanto a los **RECURSOS PERSONALES**, todos los centros de integración deberán contar con un **profesor de apoyo a la integración**; asimismo, en algunos casos se necesitará la participación de un maestro especialista en **Audición y Lenguaje** y la de otros profesionales como **fisioterapeuta y cuidadores**.
  - El **profesor de apoyo a la integración** tendrá, en general, las siguientes *funciones* (Nieto, 1996):
    - **Intervenciones con los alumnos** de forma individual o en pequeño grupo, tanto dentro como fuera del aula, aunque en este caso en un ambiente lo más normalizado posible y el tiempo imprescindible.
    - **Asesoramiento y colaboración con los profesores tutores** en la observación e identificación de NEE, la elaboración de las ACI, las decisiones sobre adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, materiales didácticos y recursos personales adecuados, la evaluación y promoción de los alumnos, que incluye la posible retirada o modificación de los servicios específicos. Su cooperación se extiende a que el

proceso educativo tenga continuidad entre el centro y las familias, estableciendo cauces que garanticen una orientación e información puntual sobre los acontecimientos más relevantes en la vida de los alumnos.

- *Participación a nivel de ciclo* ante determinadas decisiones que afectan a la metodología y organización en los distintos cursos o áreas, y *a nivel de claustro*, en propuestas de medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección con respecto a los alumnos con NEE.
- *Coordinación y colaboración con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica*, intercambiando información, estudiando casos, planificando estrategias metodológicas y organizativas, elaborando planes de actuación, materiales...

Siguiendo a Cortázar (1990), analizamos la labor de los otros profesionales que pueden intervenir en el apoyo dentro del Centro escolar:

- El **maestro de Audición y Lenguaje** deberá favorecer en el centro la detección de los problemas de comunicación y facilitar las estrategias de intervención precisas. Tendrá también que asumir funciones de participación en la elaboración del Proyecto Educativo, junto con el resto del Claustro, así como colaborar con el maestro tutor y el de apoyo en la programación del aula, enfatizando los aspectos comunicativos, alertando sobre las dificultades que pueden surgir en una Etapa concreta y colaborando en la elaboración de las ACIs. Será tarea importante de este profesional promover la formación en el Centro; y cuando sea necesario, el establecimiento de alguna técnica de comunicación no verbal, así como elaborar materiales para los profesores, especialmente, cuando su trabajo se realice incorporado en un equipo multiprofesional.

La actuación directa del **maestro de audición y lenguaje** con el alumno puede darse en dos ámbitos:

- ⇒ En **unidades de audición y lenguaje**, en las que se escolarizarán alumnos sordos profundos que por sus características necesiten una atención especial continua, que hemos denominado currículo especial de **tipo D**. Los alumnos de estas unidades mantendrán el máximo contacto con el grupo de alumnos de su edad cronológica dentro del Centro al que pertenezcan. El especialista será tutor de estas unidades y elaborará las adecuaciones curriculares individualizadas.
- ⇒ En **gabinetes de logopedia**, que asisten, a tiempo parcial, alumnos con necesidades especiales escolarizados en distintos niveles que precisen apoyo, bien en los aspectos más funcionales del habla, como en aspectos más profundos del desarrollo del lenguaje. El tiempo que los alumnos acudirán al Gabinete de Logopedia deberá explicitarse en su adecuación curricular individualizada. Los programas de reeducación del habla y de desarrollo del lenguaje deberán estar en relación con el currículo del resto de los alumnos, trabajándose en el gabinete contenidos que simultáneamente, aunque en otro nivel, se están trabajando en la clase.

- El **fisioterapeuta**, es el especialista que puede orientar a los maestros sobre la forma de ayudar a una mejor utilización de las posibilidades corporales. En el aula debe favorecerse la asimilación de los aspectos que el fisioterapeuta trabaje de forma individual.
- Por último, el papel del **cuidador** está al margen de los programas educativos, enfatizándose los aspectos de cuidado físico en un amplio sentido, así como su participación en actividades sociales colectivas, como pueden ser el comedor o el recreo, y a la adquisición de la independencia personal.

▸ Además de los recursos materiales y personales dentro de la escuela, consideramos muy importante tener en cuenta los **RECURSOS AMBIENTALES**, ya que es importante que se de una serie de condiciones físico-ambientales que compensen las dificultades de estos alumnos, y favorezcan su autonomía y movilidad por las distintas dependencias del centro. A este respecto, algunas decisiones posibles son: proponer modificaciones arquitectónicas para garantizar tanto la autonomía dentro de la escuela como el acceso físico a la misma; instalar indicadores por el Centro para la localización de los espacios y la orientación de los alumnos; distribuir los espacios/aulas que han de ocupar los distintos grupos; y designar espacios para apoyos específicos fuera del aula.

Vistos los recursos materiales, personales y ambientales dentro de la escuela, analizamos los...

### **3. RECURSOS EXTERNOS A LA ESCUELA.**

▸ En primer lugar, nos vamos a referir a los **recursos y servicios materiales**, es decir, a una serie de instituciones, entidades y servicios significativos, tanto públicos como privados, creados a instancias de diversos organismos (Salud, Educación, Servicios Sociales) y con clara incidencia en la educación de los alumnos con n.e.. Destacamos:

- El **Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalías**. Se le reconocen funciones como: coordinar actividades relacionadas con la atención a personas con discapacidad; establecer cauces de colaboración entre iniciativas públicas y privadas; y colaborar con los organismos, entidades y especialistas en materia de investigación, información y documentación.
- El **Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (CNREE)**, cuyas tareas son: elaboración de diseños curriculares, adaptación de textos, diseños de materiales, elaboración y adaptación de instrumentos de



evaluación, colaboración en el perfeccionamiento del profesorado, difusión de información, actividades de investigación, incorporación de nuevas tecnologías...

- Otros organismos privados como la **ONCE**.

▸ Los **RECURSOS PERSONALES** están constituidos por los equipos de apoyo externos que reciben distinta denominación en los diversos territorios del Estado, aunque los tipos y las funciones que desempeñan sean similares. En el ámbito del ECI reciben la denominación de *Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica* (Real Decreto 696/1995), y son los siguientes:

- **Equipos de atención temprana**, que se encargan de la detección precoz de las Necesidades Educativas Especiales y proporcionan orientación y apoyo a los padres.
- **Equipos generales**, que realizan la evaluación psicopedagógica del alumnado, y asesoran y proporcionan apoyo técnico-pedagógico a los centros de Educación Infantil y Primaria.
- **Equipos específicos**, que facilitan apoyo a los equipos generales, a los equipos de atención temprana, a los centros escolares, y a los alumnos.

Por último y cerrando el tema, desarrollamos a continuación el cuarto epígrafe, que tiene como título...

#### **4. COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS ESPECÍFICOS Y ORDINARIOS.**

La coordinación, cooperación o la colaboración constituyen contextos imprescindibles, porque desde ellos se construye y se desarrolla el apoyo educativo de calidad. El desarrollo de procesos de apoyo y su adecuación a las necesidades de los centros educativos, profesores y alumnos, requieren cauces de colaboración y trabajo compartido llevados a cabo a través de relaciones igualitarias. *Porras*, (1998), ya señalaba que no es posible desarrollar procesos de integración educativa de calidad si no se parte del paradigma de la colaboración entre los componentes de la comunidad educativa. Pudiéndose definir la colaboración como un proceso interactivo entre partes iguales, que comparten objetivos comunes, con el propósito de identificar problemas y tomar soluciones para plantear mejores programas y desarrollar prácticas educativas más ventajosas para el alumnado.

En este sentido, se hace necesaria una estrecha coordinación entre los **servicios ordinarios**, es decir, los de enseñanza y tutoría dirigidos a todos los alumnos, y los **servicios personales específicos**, que aluden a los de refuerzo pedagógico, los tratamientos personalizados en fisioterapia, logopedia, reeducación psicomotriz..., y la evaluación psicopedagógica, **ajustando los distintos horarios** desde el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios del Centro y llevando a cabo regularmente **reuniones de tutores con los profesionales especialistas** para coordinar el tratamiento de los elementos curriculares referidos a alumnos con n.e.e...

El recurso o servicio personal básico sobre el que descansa la integración de los alumnos con NEE en el aula es el **profesor tutor**, tanto en los centros ordinarios como en los centros de Educación Especial (en los que dicha función le corresponde al **maestro de Pedagogía Terapéutica**). Sin embargo, la tarea de la integración no es responsabilidad exclusiva del mismo, sino que debe ser compartida por todos aquellos profesionales que inciden en los planes de apoyo del Centro, como maestro de apoyo a la integración, logopeda, componentes de los equipos de orientación... Además, se debe contar con la colaboración, cooperación y aportación técnica complementaria de profesionales especializados que, formando parte de los equipos externos, ayudan y potencian las actividades de apoyo realizadas regularmente en el Centro. Nos referimos al **Equipos Interdisciplinar**, que se constituye como un grupo estructurado con objetivos comunes. Su actuación se realiza en Infantil y Primaria, incluyendo las n.e.e. de Centros específicos de Educación Especial y a través de las áreas pedagógica, psicológica, de comunicación y lenguaje, social y médica. Son equipos especializados, en coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con demarcación geográfica distinta para la orientación y atención educativa temprana y para la orientación y atención educativa a alumnos con minusvalías o disfunciones específicas.

**CONCLUIMOS** destacando como idea central del tema que los recursos a utilizar deben buscar el máximo grado de normalización de las dificultades, pues el concepto de necesidades está en relación con las ayudas que ofrece el medio, es decir, si el medio se adapta las dificultades desaparecen o se solventan en gran medida.

#### **BIBLIOGRAFÍA.**

**BAUTISTA JIMÉNEZ:** “*Servicios de Apoyo a la Escuela*”. Aljibe. Málaga, 1990. Págs. 94-101.

**GUILLÉN LOREN:** “*Equipos multiprofesionales*”. Enciclopedia de Educación Especial. CEPE. Madrid, 1986.